

EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.
EMPAS S.A.
NIT. 900115931-1

INFORMA

Que dentro en asamblea extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de noviembre de 2018 a las 9 a.m. se llevará a cabo la elección de revisor fiscal para la vigencia 2019.

REQUISITOS:

El Revisor Fiscal y su suplente podrá ser una persona natural o jurídica. Deberán ser Contadores Públicos y estarán sujetos a las inhabilidades, prohibiciones, incompatibilidades y responsabilidades que establezcan las leyes. En consecuencia no podrán ser accionistas ni empleados en ningún otro cargo de la compañía ni estar ligados dentro del cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad o primer civil con el Gerente General o con algún miembro de Junta Directiva

FUNCIONES:

a. Controlar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad, se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las del código de buen gobierno de la empresa, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, b. Dar oportuna cuenta, por escrito a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva o al Gerente General, según los casos de las irregularidades que ocurran con el funcionamiento de la sociedad y en desarrollo de sus negocios. c. Velar por que se lleve regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y porque se conserve la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines, d. Inspeccionar asiduamente los libros de la empresa y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o cualquier otro título e, impartir las instrucciones practicar las inspecciones y solicitar los informes necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales, f. dictaminar los Estados Financieros y expedirla opinión e informe correspondiente, g. Convocar a la Asamblea General, a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario o en los eventos previstos en estos estatutos, h. Una vez oídas las explicaciones que se estimen necesarias, informar a la Junta Directiva y a la Asamblea de los hallazgos relevantes encontrados en desarrollo de su gestión a fin que sean comunicados a los asistentes en general, i. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que siendo compatibles con las anteriores le encomiende la Asamblea General de Accionistas.

REMUNERACIÓN:

De conformidad con las decisiones societarias, la remuneración del revisor fiscal equivale a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

TERMINOS:

Se recibirán propuestas en la Secretaría General de EMPAS S.A. ubicada en la calle 24 No 23-68 Piso 2, Barrio Alarcón desde el día 8 de noviembre de 2018 a las 7:00 a.m., hasta el día 15 de noviembre de 2018 a las 12:00 m.

Para conocimiento de los interesados,

Nury Andrea Espinosa Murillo
ORIGINAL FIRMADO
GERENTE GENERAL
NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO
GERENTE GENERAL